Hoy dieciocho (18) de mayo del año 2023, pasa al Despacho del señor Juez, las diligencias correspondientes al proceso ejecutivo 157624089001-2022 00011-00, informando que por secretaría se practicó la respectiva liquidación de costas para su aprobación.

DIEGO FERNANDO MORENO BERNAL

Secretario

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SORA

PROCESO	**EJECUTIVO**
RAD. INTERNO:	**157624089001-2022-00011-00**
DEMANDANTE:	**ANDIPLAST MB S.A.S.**
DEMANDADOS	**PRODUCTOS LÁCTEOS ARTESANALES S.A.S.**

Sora, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Examinada la liquidación de costas obrante a folio 64 del cuaderno principal; el Juzgado determina que se ajusta a los gastos demostrados dentro del proceso y no habiéndose presentado objeción a la misma, el Despacho la aprueba por la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/TCE. ($597.600,00) a cargo de la parte EJECUTADA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

YESID ACOSTA ZULETA